

ESTADO DE MASSACHUSETTS  
TRIBUNAL JUDICIAL SUPREMO

SUFFOLK, ss.

OE-144

Asunto: Pandemia COVID-19 (Coronavirus)

QUINTA ORDEN SOBRE ACCESO A  
LOS TRIBUNALES ESTATALES Y SUS INSTALACIONES

Dada la situación actual en Massachusetts con respecto a COVID-19, y tomando en consideración la salud y seguridad de los usuarios y del personal de los tribunales, el Tribunal Judicial Supremo, en virtud de su autoridad de superintendencia, emite la siguiente ORDEN.

1. Orden Anterior. A partir del 23 de marzo de 2022, esta Orden revocará y reemplazará la Cuarta Orden Sobre el Acceso del Público a los Tribunales Estatales y Sus Instalaciones, la cual se emitió el 1 de julio de 2021 y entró en vigor el 12 de julio de 2021.

2. Entrada Prohibida. Nadie, aunque la persona lleve mascarilla, entrará a un tribunal estatal o una instalación del tribunal de Massachusetts, incluyendo los edificios usados temporalmente para los procedimientos de los tribunales o como oficina de probatoria (palacio de justicia), si la persona:

- Ha dado positivo en una prueba de COVID-19 en los últimos 5 días; o
- Está esperando los resultados de una prueba de COVID-19 tras experimentar síntomas de COVID-19; o
- Se le ha instruido a aislarse o estar en cuarentena; y aún no se ha vencido el período de aislamiento o cuarentena; o
- Actualmente tiene síntomas de COVID-19, tales como fiebre, escalofríos, dolor de garganta o nuevos síntomas como tos severa, falta de aliento, dolor severo muscular, dolor de cabeza, pérdida de gusto u olfato, fatiga extrema, náusea, diarrea, o vómitos; o
- No está al día con sus vacunas, y ha estado en contacto cercano con alguien con COVID-19 en los últimos 5 días.

3. Mascarillas. Se recomienda llevar mascarillas en los tribunales, especialmente para personas que no estén al día con sus vacunas, que tengan inmunodeficiencia, que tengan mayor riesgo de enfermedades graves debido a la edad o una condición médica existente, o que vivan en el mismo hogar con alguien no vacunado, con inmunodeficiencia o con mayor riesgo de enfermedad severa.

Las personas que hayan dado positivo, experimentado síntomas o que hayan tenido contacto cercano con alguien con COVID-19 en los últimos 10 días tienen que llevar una mascarilla dentro de los tribunales, y se les prohíbe por completo entrar a los tribunales si cualquiera de las prohibiciones establecidas anteriormente en § 2 se aplican a su situación. Por lo demás, no se exige llevar mascarillas en los tribunales.

4. Proceso a seguir si se le prohíbe entrar. Si una persona tiene una comparecencia o cita programada en un tribunal y que corresponde a cualquiera de las categorías indicadas anteriormente en § 2, la persona debe hacer lo siguiente:

- Si un abogado representa a la persona, debe comunicarse con el abogado; o
- Si la persona no tiene abogado, debe llamar al registro o a la oficina del secretario del tribunal en el que la persona tiene que comparecer, o donde solicitaría compensación; o
- Si la persona es un abogado, y tiene una comparecencia programada ante un juez, comuníquese con el registro o la secretaría judicial, o, de ser factible, participar en esa sesión directamente por teléfono; o
- Si la persona tiene una cita para reunirse con un agente de probatoria/libertad condicional, debe comunicarse con el agente o con la oficina pertinente directamente por teléfono; o
- Si la persona es jurado en un juicio o gran jurado en curso o está participando en la selección de un jurado, debe llamar al número que recibió al ser elegida para el jurado o al ser citada para la selección del jurado; o
- Si la persona es un posible miembro del jurado presentándose para su primer día de servicio, debe comunicarse con la Oficina del Comisionado del Jurado; o
- Si la persona no sabe con quién comunicarse, debe llamar al registro o a la oficina del secretario del tribunal donde tiene programada su comparecencia.

5. Órdenes Posteriores. Se puede actualizar esta orden en cualquier momento como parte del esfuerzo continuo de compaginar la seguridad de todos que entran al tribunal con la necesidad de tener operaciones judiciales eficientes.

Esta Orden entrará en vigor el 23 de marzo de 2022, y permanecerá vigente hasta que emita el tribunal una nueva orden.

KIMBERLY S. BUDD )  
 ) Juez Presidenta  
 )  
FRANK M. GAZIANO )  
 ) Jueces  
 )  
DAVID A. LOWY )  
 )  
 )  
ELSPETH B. CYPHER )  
 )  
 )  
SCOTT L. KAFKER )  
 )  
 )  
DALILA ARGAEZ WENDLANDT )  
 )  
 )  
SERGE GEORGES, JR. )

Emitida: 21 de marzo de 2022  
Entra en vigor: 23 de marzo de 2022